

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 27-12-2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA POR LA QUE SE DA POR TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA LA ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 29-11-2019 DE CONCESIÓN DE AYUDAS Y DESESTIMACIÓN DEL RESTO DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA 2018 DE LA SUBMEDIDA 6.1 DEL PDR-A 2014-2020 EN EL ÁMBITO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA DE CÁDIZ.

(Ayudas para la creación de empresas para jóvenes agricultores)



DILIGENCIA para hacer constar que a la fecha de 27-12-2019, conforme a lo previsto en el artículo 21.1 de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 26 de junio de 2018 para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 6.1), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la Resolución de 27-12-2019 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se da por transcurrido el plazo para la aceptación de la subvención aprobada por Resolución de 29-11-2019 por la que se conceden ayudas y se desestima el resto de solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 27 de junio de 2018, por la que se convocan para 2018 en el ámbito de la Inversión Territorial Integrada de Cádiz, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
José M^a Vargas Sánchez



FIRMADO POR	JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ	27/12/2019	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu851CWQBUDXE6bq+lfrJY+Cayu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	